

**Expediente: 2.398/2021**

**Trámite: VALORACIÓN SOBRE 2**

El que suscribe, en calidad de Arquitecto técnico Municipal, emitiendo informe interesado por la MESA DE CONTRATACIÓN, en Relación con el Expediente N.º 2.398/2021 ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE LALIN.

Se evacua informe respecto de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor referido a las ofertas técnicas presentadas, teniendo en cuenta las restricciones impuestas por los licitadores en cuanto a la confidencialidad de sus ofertas.

### **1.- ANTECEDENTES:**

El 21-02-2022, se hizo la apertura de sobres del expediente señalado en el encabezamiento, el cual se divide en varios lotes, conforme lo siguiente:

#### **Lote 1: Proyectos de edificación, rehabilitación y reforma de edificios.**

Importe sin IVA: 82.644,62€

IVA 21%: 17.355,38 €

Importe con IVA: 100.000,00 €

#### **Lote 2: Proyectos de urbanización y estructuras en espacios públicos.**

Importe sin IVA: 247.933,88 €

IVA 21%: 52.066,12 €

Importe con IVA: 300.000,00 €

#### **Lote 3: Proyectos de infraestructuras y redes urbanas.**

Importe sin IVA: 165.289,25 €

IVA 21%: 37.710,75 €

Importe con IVA: 200.000,00 €



El cuadro resumen de licitadores por cada lote es el siguiente:

LICITADOR	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
PROMOVE XESTION TECNICA S.L.P.	X		
UTE ARCO-IGCALIDAD	X	x	
CONSULTORIA Y DISEÑO INFRAESTRUCTURAS CIVILES		x	
PROYESTEGAL S.L		x	
UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY		x	x
INGENIERIA DEL NOROESTE		X	
ANTEA IBEROLATAM		X	
TPF GETINSA EUROESTUDIOS		X	X
CONSULTORIA IPYDO S.L.			x
ESPROIN Y MANTENIMIENTO S.L.			X
ESTUDIO TECNICO GALLEGO S.A.			X

A este respecto, se hace constar que según lo previsto en el ANEXO 1 del cuadro de características de PCAP el número máximo de lotes a los cuales se puede optar es de 2. Todos los licitadores cumplen esta característica.

## **2.- VALORACIÓN OFERTAS:**

Del PCAP se extraen los criterios de valoración:

**2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR:.....hasta un máximo de 30 puntos.**

Se valorará, respecto de cada uno de los subcriterios, la capacidad de síntesis, claridad expositiva, grado de detalle y definición para explicar la propuesta ofertada, así como su calidad basándose en los siguientes aspectos:

**2.1.- Memoria descriptiva del proceso de realización del trabajo.....hasta un máximo de 20 puntos.**

Se valorará la metodología propuesta de forma comparativa entre los licitadores, en relación con la singularidad de las obras a realizar en cada uno de los lotes. Del mismo modo, se tomará en consideración la introducción de medios tecnológicos para el seguimiento de la obra así como la introducción de medidas relacionadas con la protección del medio ambiente.

**2.2.- Programa de trabajo.....hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorará la metodología aplicada al programa de trabajo, tomado en especial consideración el desarrollo del seguimiento de los proyectos y sus fases, así como de la obra conforme a un programa de periodicidad de visitas y emisión de informes que cumplan como mínimo con el régimen de visita de obra e informe obligatorios según el PPT. En todo caso, se valorarán los documentos presentados por los licitadores de forma comparativa, atendiendo a las buenas prácticas y al control de la calidad de los trabajos.

**2.3.- Plan de control de calidad y actuaciones medioambientales.....hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorará la metodología, calidad y grado de síntesis, así como los demás aspectos indicados en el encabezamiento de este apartado.

En todo caso, se valorarán los documentos presentados por los licitadores de forma comparativa, atendiendo a las buenas prácticas y al control de la calidad de los trabajos



Así mismo, se establecen los criterios de presentación.

2. **SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 2: DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.** Se presentará una Memoria Técnica con la siguiente estructura:

1. Índice que relacionará cada uno de los documentos que integra el citado sobre, convenientemente firmado.
2. Memoria descriptiva del proceso de realización de los trabajos. El licitador realizará un análisis de la problemática de los trabajos y proyectos que refleje su grado de conocimiento sobre la materia y en el que haga constar expresamente su parecer sobre el servicio y su viabilidad. Además, presentará una memoria técnica de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y escueta, exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de estos (metodología) y demuestre el conocimiento del ámbito territorial y la problemática de los trabajos a realizar. La memoria recogerá los medios que se proponen para la correcta realización de los trabajos e indicará la oficina donde el licitador realizará la ejecución de los mismos. Se incluirá, asimismo, una propuesta de estudios, proyectos y actividades vinculados al objeto del contrato que desarrolla la empresa, y se describirán las actuaciones de carácter divulgativo del trabajo a realizar que el licitador se compromete a efectuar (presentaciones, fotomontajes, vídeos...) que la Administración podrá solicitar si lo estima pertinente. Se valorarán los documentos presentados por los licitadores de forma comparativa, atendiendo a su idoneidad en relación con los objetivos perseguidos en este apartado. Con el fin de que el documento de la oferta del licitador sea el más idóneo posible, se limita su número de páginas. Este apartado se desarrollará en un máximo de 25 páginas, y sin incluir en esta limitación la documentación gráfica que se presente. El formato de las páginas será DIN A4. Los planos y gráficos podrán desarrollarse, al objeto de ser fácilmente legibles e interpretables, en un formato mayor doblado a DIN A4 y además se presentará en un formato abierto editable. No se evaluará aquella documentación que exceda del número máximo de páginas indicado, evaluando únicamente las primeras páginas hasta el límite establecido por el apartado.
3. Programa de trabajo. El licitador confeccionará un programa de trabajo en el que se incluirá, además de la memoria justificativa, un diagrama que definirá claramente las actividades a desarrollar y su duración, de acuerdo con los plazos indicados en el apartado B.5. del Pliego de Prescripciones Técnicas para cada uno de los tramos propuestos, indicando las que sean críticas para la ejecución del contrato. En el programa se reflejarán los medios personales y materiales dedicados en cada una de las fases del proceso y las inversiones mensuales expresadas en porcentajes. El programa de trabajo se basará en el propuesto en la memoria técnica. No podrá deducirse en ningún caso del programa de trabajos la oferta económica del licitador, de tal manera que se garantice que la misma no se conocerá hasta la apertura de la proposición económica. Se valorarán los documentos presentados por los licitadores de forma comparativa, atendiendo a su idoneidad en relación con los objetivos perseguidos en este apartado. Con el fin de que el documento de la oferta del licitador sea el más idóneo posible, se limita su número de páginas. Este apartado se desarrollará en un máximo de 15 páginas, y sin incluir en esta limitación la documentación gráfica que se presente. El formato de las páginas será DIN A4. Los planos y gráficos podrán desarrollarse, al objeto de ser fácilmente legibles e interpretables, en un formato mayor doblado a DIN A4 y además se presentará en un formato abierto editable. No se evaluará aquella documentación que exceda del número máximo de páginas indicado, evaluando únicamente las primeras páginas hasta el límite establecido por el apartado.
4. Plan de control de calidad de los trabajos y actuaciones medioambientales. El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar, por su parte, la calidad de los trabajos en caso de ser adjudicatario. Para esto deberá presentar un plan de control de calidad adaptado al objeto del contrato incluyendo, por lo menos, lo siguiente: • Aspectos concretos de los procedimientos y medidas implantadas para asegurar la calidad del trabajo y normativa aplicable. • Medidas de gestión medioambiental que se tendrán en cuenta durante la realización de los trabajos, con indicación de los procedimientos medioambientales a aplicar. Se valorarán los documentos presentados por los licitadores de forma comparativa, atendiendo a las buenas prácticas y al control de la calidad de los trabajos. Con el fin de que el documento de la oferta del licitador sea el más idóneo posible, se limita su número de páginas. Este apartado se desarrollará en un máximo de 10 páginas, y sin incluir en esta limitación la documentación gráfica que se presente. El formato de las páginas será DIN A4. Los planos y gráficos podrán desarrollarse, al objeto de ser fácilmente legibles e interpretables, en un formato mayor doblado a DIN A4 y además se presentará en un formato abierto editable. No se evaluará aquella documentación que exceda del número máximo de páginas indicado, evaluando únicamente las primeras páginas hasta el límite establecido por el apartado. Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a los cuales se refiere este apartado o no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición del citado licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate. No se podrá hacer referencia a la experiencia o a cualquier otro aspecto que guarde relación con los criterios de valoración automáticos.

La Proposición Técnica, conformada por los puntos que se indican en el apartado anterior, no podrá tener una extensión superior a 50 páginas en tamaño DIN A4 (no se computarán el índice, las portadas y contraportadas y los separadores), con un interlineado sencillo, en letra Arial, tamaño 11 y con unos márgenes mínimos de 2 cm. No se valorará la oferta en la parte que exceda del número máximo de páginas indicado.

**NOTA MUY IMPORTANTE:** De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, no podrá incluirse en el sobre o archivo electrónico núm. 1 y núm.2 documentación que permita conocer la oferta económica o determinar la puntuación que estos conseguirían en base a los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, la cual tiene que incluirse en el sobre o archivo electrónico núm. 3. El incumplimiento de esta condición por parte de una proposición dará lugar a su exclusión automática del procedimiento de adjudicación. **NOTA :** De conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP y en el apartado L) de este cuadro, las empresas que no superen la puntuación mínima de 15,00 puntos en la valoración del conjunto de los criterios evaluables mediante juicio de valor no continuarán en el proceso selectivo, quedando excluidas de la fase de evaluación de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.



## 2.1.- VALORACIÓN OFERTAS LOTE 1.....:

Las 2 ofertas presentadas cumplen los criterios establecidos en cuanto a presentación y alcanzan el mínimo de puntuación exigido para seguir en el procedimiento.

LICITADOR	CRITERIO 2.1 (20p)	CRITERIO 2.2 (5p.)	CRITERIO 2.3 (5p)	SUMA (30p)
PROMOVE	17	4	2	23
UTE ARCO-IG CALIDAD	16	4	5	25

Justificación de la valoración:

Ambas ofertas son similares en cuanto a contenido y desarrollo, si bien cada una destaca algo más que la otra en uno de los apartados y difieren entre si en la estructura del documento.

Ninguno identifica al responsable del contrato por parte del ayuntamiento como figura fundamental a la hora de coordinar los diferentes trabajos.

La oferta de ARCO-IGCALIDAD agota el total de folios disponibles para plasmar su memoria técnica, lo que le permite abarcar mas aspectos y definir mejor las funciones de los equipos y sus procesos.

### a) Respetto del criterio 2.1

Para las 3 misiones (proyectos, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad): Exposición de la metodología, medios humanos, medios técnicos (oficinas, hardware y software), y divulgación.

- El equipo técnico de ARCO-IGCALIDAD es superior en cuanto al número de componentes y sus titulaciones disponibles, aun sin tener en cuenta al personal de control de calidad. Si bien ambos equipos son solventes y suficientes, el equipo de la UTE es más extenso y multidisciplinar, aunque esta no es una cualidad que se valore, si repercute en una mejor organización y división del trabajo.
- En el apartado de software, la oferta de PROMOVE define y relaciona mejores medios disponibles. En cuanto a las oficinas y el hardware ambas son equivalentes.
- En el apartado de conocimiento del medio ambas ofertas son correctas si bien la de la UTE, se dispersa hablando de geología y otras cuestiones que no son relevantes en este momento (12 folios) lo que le hace perder capacidad de exposición en otros apartados.
- La UTE, parte de la figura de su responsable de contrato como elemento integrador y organizador de su trabajo, mientras que PROMOVE no cita expresamente esa figura aun siendo obligatoria por pliego (PPT).
- En el apartado de divulgación, ambos proponen estrategias similares, si bien PROMOVE, cita a mayores las redes sociales como elemento canalizador de la divulgación.



### b) Respetto del criterio 2.2:

Correcta definición de las tareas, en cada una de las misiones que pudieran comprender el encargo, adecuación de plazos y estudio completo para cada misión a desarrollar.

- El esquema propuesto por PROMOVE es un poco mejor que el propuesto por la UTE y un poco más detallado.
- Un dato diferencial es que la oferta de ARCO-IGCALIDAD propone acortar el tiempo de proceso hasta la aceptación del encargo a 2 días.

### c) Criterio 2.3:

- Es la parte más floja de la memoria de Promove, dado que a juicio del que suscribe, se centra en exceso en el control de calidad de la obra y no tanto en el control de calidad de su propio trabajo como técnicos. Lo mismo sucede con la parte ambiental, si bien está algo más orientada a la redacción de proyectos y a un estudio previo de sus características ambientales, aunque no lo incluye en este apartado concreto si figura en la memoria general. En general se refieren únicamente a una relación de normativa a cumplir, pero no al desarrollo de acciones tendentes a mejorar los procesos de calidad del trabajo ni las acciones medioambientales que hagan más sostenible su labor.
- La oferta de la UTE es netamente superior en este apartado, debido principalmente a que disponen de sistema de gestión de la calidad y la acreditación pertinente del sello de calidad. Lo mismo sucede con el apartado de medio ambiente.

Es evidente que las empresas con sellos o distintivos de calidad y medio ambiente tienen ventaja en cuanto a los sistemas implantados, aun cuando la posesión de dichos sellos no es puntuable, facilita la exposición y la concreción de las medidas tendentes a lograr objetivos de calidad y medio ambiente.



## 2.2.- VALORACIÓN OFERTAS LOTE 2.....:

Las ofertas presentadas cumplen los criterios establecidos en cuanto a presentación y alcanzan el mínimo de puntuación exigido para seguir en el procedimiento.

LICITADOR	CRITERIO 2.1 (20p)	CRITERIO 2.2 (5p.)	CRITERIO 2.3 (5p)	SUMA (30p)
UTE ARCO-IGCALIDAD	16	4	4,50	24,50
CONSULTORIA Y DISEÑO INFRAESTRUCTURAS CIVILES	19,50	5	4	28,50
PROYESTEGAL S.L	16	5	4,50	25,50
UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY	15	2	3	20
INGENIERIA DEL NOROESTE	17,50	4	5	26,50
ANTEA IBEROLATAM	16	3	4	23
TPF GETINSA EUROESTUDIOS	18	4	4	26

Justificación de la valoración:

El licitador TPF GETINSA EUROESTUDIOS, ha incluido dos memorias en cada lote de los que participa (lote 2 y lote 3), incluyendo las memorias de ambos lotes en el sobre correspondiente a cada lote. Es decir, presenta la misma documentación 2 veces, incluyendola en el sobre 2 de cada lote al que se presenta. Hay que señalar que los documentos no son iguales entre sí, pero lógicamente solo se tiene en cuenta uno para cada lote.

Con el fin de no adoptar un criterio excesivamente formalista que derive en exclusiones del proceso, se ha optado por valorar respecto del lote 2 el documento que identifica con el título correspondiente el lote al que pretende presentarse. El otro documento no se valora dada la limitación de contenido impuesta por el pliego. Para el lote 2 se tiene en cuenta el documento denominado: Oferta tecnica\_lote2.pdf.

El licitador UTE GALAICONTROL-ZELIG, entrega también 2 documentos para cada lote en el que participa, no obstante identifica con el título de cada documento a que lote se refiere, tomándose en consideración solo un documento para cada lote (ambos documentos son idénticos en cuanto a número de páginas, no agotando el total disponible).

Las valoraciones se realizan siempre desde la perspectiva de la valoración comparativa entre ofertas, y teniendo en cuenta la confidencialidad solicitada por algunos licitadores respecto de las memorias entregadas. Valga como ejemplo la valoración obtenida por el licitador UTE ARCO-IG CALIDAD, que en el lote anterior alcanza una puntuación de 5 puntos en uno de los apartados debido a que comparativamente era la mejor de las ofertas presentadas (2 ofertas), mientras que en este lote que hay más competencia no alcanza ese valor, debido a que hay ofertas mejor presentadas.

Es evidente que entre los licitadores siempre va existir un orden en cuanto a la calidad de la documentación presentada, y ese orden debe tener su reflejo en el cuadro de puntuaciones. De forma





objetiva no es que dichas memorias o presentaciones estén mal, sino que hay una mejor que el resto de forma comparativa y debe premiarse el esfuerzo en la claridad, concreción y forma de exposición.

En general todas son muy similares y es en estas comparativa entre ofertas donde se detectan las omisiones de unas respecto de las otras y donde la redacción y claridad expositiva toman relevancia al estar limitado el numero de páginas. Por otro lado el numero de páginas ha sido suficiente para que los licitadores se expliquen pormenorizadamente ya que muchos no han alcanzado el limite de hojas propuesto.

Una figura fundamental es el responsable del contrato por parte del ayuntamiento como figura fundamental a la hora de coordinar los diferentes trabajos, tal y como se deduce de los propios pliegos. Es de extrañar que no todos los licitadores parten de esa premisa y hacen cábalas sobre reuniones de coordinación con la administración y una serie de actuaciones previas que en la mayor parte de los casos no tienen objeto. LAS FIGURAS DE COORDINACIÓN SON EL RESPONSABLE DEL CONTRATO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL RESPONSABLE DEL CONTRATO POR PARTE DEL LICITADOR (OBLIGATORIO POR PCAP Y PPT).

En su conjunto la mejor de las 7 ofertas es la de CONSULTORIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES, y así se refleja en la tabla de puntuaciones, evaluando al resto de forma comparativa, pero incluso esta presentación podía ser mejor añadiendo alguno de los puntos que otros licitadores enumeran aunque en general sean presentaciones de menor calidad.

Al objeto de no hacer demasiado extenso el informe se citan en cada apartado los motivos que restan puntuación de forma somera, y si es el caso algún aspecto que destaque.

#### a) Respetto do criterio 2.1

Para las 3 misiones (proyectos, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad): Exposición de la metodología, medios humanos, medios técnicos (oficinas, hardware y software), y divulgación.

LICITADOR	CRIT. 2.1 (20p)	comentarios
UTE ARCO-IGCALIDAD	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>explica las 3 fases.</li> <li>Equipo tecnico suficientemente</li> <li>medios materiales suficientes</li> <li>incluye divulgación.</li> <li>Conocimiento del medio fisico farragoso</li> </ul>
CONSULTORIA Y DISEÑO INFRAESTRUCTURAS CIVILES	19,50	<ul style="list-style-type: none"> <li>explica las 3 fases. Aplica procesos PMBOX en la dirección integrada de proyectos.</li> <li>Exposición clara, sintética y analítica que permite conocer fácilmente todo el proceso.</li> <li>Conocimiento del medio físico suficiente y adecuado</li> <li>Equipo técnico suficiente y multidisciplinar.</li> <li>medios materiales suficientes y en general superiores al resto</li> <li>incluye divulgación.</li> </ul>
PROYESTEGAL S.L	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>explica las 3 fases. Documento con poca claridad expositiva, demasiados cuadros</li> <li>Conocimiento del medio físico: son los redactores del plan de movilidad y por tanto se centran demasiado en él, es evidente que lo conocen pero eso no acredita conocer la realidad de los nucleos rurales. suficiente y adecuado.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico propio, amplio y multidisciplinar.</li> <li>medios materiales suficientes.</li> <li>incluye divulgación.</li> </ul>
<b>UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY</b>	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la peor de las memorias presentadas, texto poco claro y poco estructurado, ni siquiera bien marginado.</li> <li>Conocimiento del medio físico deficiente</li> <li>Equipo técnico amplio.</li> <li>medios materiales suficientes.</li> <li>NO incluye divulgación.</li> </ul>
<b>INGENIERIA DEL NOROESTE</b>	17,50	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es una buena memoria, simplemente ha olvidado citar la coordinación de seguridad dentro de las actividades a realizar.</li> <li>Buen Conocimiento del medio físico</li> <li>Equipo técnico suficiente.</li> <li>medios materiales suficientes.</li> <li>incluye divulgación.</li> </ul>
<b>ANTEA IBEROLATAM</b>	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria muy genérica. Es una de las que no parte del responsable de del contrato.</li> <li>Conocimiento del medio físico regular solo hace referencia al plan de movilidad.</li> <li>Equipo técnico suficiente.</li> <li>medios materiales suficientes.</li> <li>incluye divulgación.</li> </ul>
<b>TPF GETINSA EUROESTUDIOS</b>	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria de buena calidad, implementa el mejor sistema de gestión documental.</li> <li>Conocimiento del medio físico regular.</li> <li>Equipo técnico suficiente.</li> <li>medios materiales suficientes.</li> <li>Apartado de divulgación muy generico.</li> </ul>

**b) Respetto del criterio 2.2:**

Correcta definición de las tareas, en cada una de las misiones que pudieran comprender el encargo, adecuación de plazos y estudio completo para cada misión a desarrollar. Subdivisión según la tipología de proyectos.

LICITADOR	CRIT. 2.2 (5p.)	comentarios
<b>UTE ARCO-IGCALIDAD</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correcta definición de tareas</li> <li>aborda todas las misiones.</li> <li>Gantt detallado.</li> </ul>
<b>CONSULTORIA Y DISEÑO INFRAESTRUCTURAS CIVILES</b>	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensa definicion de tareas</li> <li>gantt muy detallado.</li> <li>define recursos</li> <li>aborda todas las misiones</li> <li>divide por tipología de proyecto según importe</li> </ul>
<b>PROYESTEGAL S.L</b>	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensa definicion de tareas</li> <li>Gantt muy detallado.</li> <li>define recursos</li> <li>aborda todas las misiones</li> <li>divide por tipología de proyecto según importe</li> </ul>





<b>UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY</b>	2	•
<b>INGENIERIA DEL NOROESTE</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No segmenta por tipo de proyecto.</li> <li>• Extensa definición de tareas</li> <li>• Gantt muy detallado.</li> <li>• define recursos</li> <li>• aborda todas las misiones</li> </ul>
<b>ANTEA IBEROLATAM</b>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No segmenta por tipo de proyecto.</li> <li>• Extensa definición de tareas</li> <li>• Gantt detallado pero menos que otros</li> <li>• aborda todas las misiones.</li> </ul>
<b>TPF GETINSA EUROESTUDIOS</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No segmenta por tipo de proyecto.</li> <li>• definición de tareas</li> <li>• Gantt detallado pero menos que otros</li> <li>• aborda todas las misiones.</li> </ul>

**c) Criterio 2.3:**

Este apartado contempla los sistema de calidad aplicables al trabajo de cada empresa licitadora, no a las obras a las que darán lugar sus proyectos. Lo mismo ocurre con la parte ambiental.

Es evidente que las empresas con sellos o distintivos de calidad y medio ambiente tienen ventaja en cuanto a los sistemas implantados, aun cuando la posesion de dichos sellos no es puntuable, facilita la exposición y la concreción de las medidas tendentes a lograr objetivos de calidad y medio ambiente.

<b>LICITADOR</b>	<b>CRIT. 2.3 (5p)</b>	<b>comentarios</b>
<b>UTE ARCO-IGCALIDAD</b>	4,50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de control de calidad implantado.</li> <li>• Plan medioambiental implantado</li> <li>• programa de PPI</li> </ul>
<b>CONSULTORIA Y DISEÑO INFRAESTRUCTURAS CIVILES</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de aseguramiento de la calidad</li> <li>• plan de aseguramiento ambiental</li> </ul>
<b>PROYESTEGAL S.L</b>	4,50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de control de calidad implantado.</li> <li>• Plan medioambiental implantado</li> <li>• checklist especificos para control</li> </ul>
<b>UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY</b>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay plan de control calidad ni M.A.</li> </ul>
<b>INGENIERIA DEL NOROESTE</b>	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de control de calidad implantado.</li> <li>• Plan medioambiental implantado.</li> <li>• Programa de PPI</li> <li>• es la mejor presentación en este apartado.</li> </ul>
<b>ANTEA IBEROLATAM</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de aseguramiento de la calidad</li> <li>• plan de aseguramiento ambiental</li> <li>• no aporta programa inspeccion.</li> </ul>
<b>TPF GETINSA EUROESTUDIOS</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de control de calidad implantado.</li> <li>• Plan medioambiental implantado.</li> <li>• No aporta programa de inspeccion.</li> </ul>



### 2.3.- VALORACIÓN OFERTAS LOTE 3.....:

Las ofertas presentadas cumplen los criterios establecidos en cuanto a presentación y alcanzan el mínimo de puntuación exigido para seguir en el procedimiento.

LICITADOR	CRITERIO 2.1 (20p)	CRITERIO 2.2 (5p.)	CRITERIO 2.3 (5p)	SUMA (30p)
UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY	15	2	3	20
TPF GETINSA EUROESTUDIOS	18	0	0	18
CONSULTORIA IPYDO S.L.	17	4	4	25
ESPROIN Y MANTENIMIENTO S.L.	10	2	2	14
ESTUDIO TECNICO GALLEGO S.A.	19	4,50	5	28,50

El licitador TPF GETINSA EUROESTUDIOS, ha incluido dos memorias en cada lote de los que participa (lote 2 y lote 3), incluyendo las memorias de ambos lotes en el sobre correspondiente a cada lote. Es decir, presentas la misma documentación 2 veces, incluyéndola en el sobre 2 de cada lote al que se presenta. Hay que señalar que los documentos no son iguales entre sí, pero lógicamente solo se tiene en cuenta uno para cada lote.

Con el fin de no adoptar un criterio excesivamente formalista que derive en exclusiones del proceso, se ha optado por valorar respecto del lote 3 el documento que identifica con el titulo correspondiente el lote al que pretende presentarse. El otro documento no se valora dada la limitación de contenido impuesta por el pliego. Para el lote 2 se tiene en cuenta el documento denominado: Oferta tecnica\_lote3\_V2.pdf.

Este fichero solo contiene la memoria referida al criterio 2.1, por lo que obtendrá cero puntos en los criterios 2.2 y 2.3.

El licitador UTE GALAICONTROL-ZELIG, entrega también 2 documentos en cada expediente de cada lote en el que participa, no obstante identifica con el titulo de cada documento a que lote se refiere, tomándose en consideración solo un documento para cada lote (ambos documentos son idénticos en cuanto a numero de paginas, no agotando el total disponible).



### a) Respetto del criterio 2.1

Para las 3 misiones (proyectos, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad): Exposición de la metodología, medios humanos, medios técnicos (oficinas, hardware y software), y divulgación.

LICITADOR	CRIT. 2.1 (20p)	comentarios
UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la peor de las memorias presentadas, texto poco claro y poco estructurado, ni siquiera bien marginado.</li> <li>Conocimiento del medio físico deficiente</li> <li>Equipo técnico amplio.</li> <li>medios materiales suficientes.</li> <li>NO incluye divulgación.</li> </ul>
TPF GETINSA EUROESTUDIOS	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria de buena calidad, implementa el mejor sistema de gestión documental.</li> <li>Conocimiento del medio físico regular.</li> <li>Equipo técnico suficiente.</li> <li>medios materiales suficientes.</li> <li>Apartado de divulgación muy generico.</li> </ul>
CONSULTORIA IPYDO S.L.	17	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo tecnico extenso.</li> <li>Medios materiales extensos</li> <li>Sin memoria de conocimiento del medio físico.</li> <li>Identifica fases y procesos.</li> <li>Exposicion de la metodología y aplicación de servicios externos de gestion documtnal en nube.</li> <li>Apartado de divulgacion inexistente.</li> </ul>
ESPROIN Y MANTENIMIENTO S.L.	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria generalista, poco extensa y sin estructurar.</li> <li>De los 3 lotes es de lejos la peor memoria presentada en este apartado.</li> <li>Sin conocimiento del medio físico.</li> <li>No medios personales y materiales casi inexistentes.</li> </ul>
ESTUDIO TECNICO GALLEGO S.A.	19	<ul style="list-style-type: none"> <li>explica las 3 fases. Aplica procesos de dirección integrada de proyectos.</li> <li>Exposición clara, sintética y analítica que permite conocer fácilmente todo el proceso.</li> <li>Conocimiento del medio físico suficiente y adecuado</li> <li>Equipo técnico suficiente y multidisciplinar.</li> <li>medios materiales suficientes y en general superiores al resto</li> <li>incluye divulgación.</li> </ul>



**b) Respetto do criterio 2.2:**

Correcta definición de las tareas, en cada una de las misiones que pudieran comprender el encargo, adecuación de plazos y estudio completo para cada misión a desarrollar. Subdivisión según la tipología de proyectos.

LICITADOR	CRIT. 2.2 (5p.)	comentarios
UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correcta definición de tareas</li> <li>• aborda todas las misiones.</li> <li>• Gantt detallado.</li> </ul>
TPF GETINSA EUROESTUDIOS	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No presenta</li> </ul>
CONSULTORIA IPYDO S.L.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define tareas</li> <li>• define recursos</li> <li>• No segmenta trabajos</li> <li>• aborda todas las misiones excepto coordinación.</li> </ul>
ESPROIN Y MANTENIMIENTO S.L.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gantt no se vé, presentación deficiente.</li> <li>• Identifica tareas pero no recursos.</li> <li>• No aborda todas las misiones.</li> <li>• No segmenta.</li> </ul>
ESTUDIO TECNICO GALLEGO S.A.	4,50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensa definición de tareas</li> <li>• gantt muy detallado.</li> <li>• define recursos</li> <li>• aborda todas las misiones</li> <li>• divide por tipología de proyecto según importe</li> </ul>

**c) Criterio 2.3:**

Este apartado contempla los sistemas de calidad aplicables al trabajo de cada empresa licitadora, no a las obras a las que darán lugar sus proyectos. Lo mismo ocurre con la parte ambiental.

Es evidente que las empresas con sellos o distintivos de calidad y medio ambiente tienen ventaja en cuanto a los sistemas implantados, aun cuando la posesión de dichos sellos no es puntuable, facilita la exposición y la concreción de las medidas tendentes a lograr objetivos de calidad y medio ambiente.

LICITADOR	CRIT. 2.3 (5p)	comentarios
UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de control de calidad implantado.</li> <li>• Plan medioambiental implantado</li> <li>• programa de PPI</li> </ul>
TPF GETINSA EUROESTUDIOS	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No presenta.</li> </ul>
CONSULTORIA IPYDO S.L.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de control de calidad implantado.</li> <li>• Plan medioambiental implantado, pero no hay referencia a las acciones concretas.</li> <li>• Programa de PPI para calidad</li> <li>• Parte ambiental casi sin desarrollo..</li> </ul>
ESPROIN Y MANTENIMIENTO S.L.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria generalista incluida dentro de otro apartado.</li> <li>• Se refiere básicamente al control ambiental de la obra y no es lo que se pide.</li> </ul>
ESTUDIO TECNICO GALLEGO S.A.	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de control de calidad implantado.</li> <li>• Plan medioambiental implantado.</li> <li>• Programa de PPI</li> <li>• es la mejor presentación en este apartado.</li> </ul>



Una vez realizado este informe con las valoraciones subjetivas del contenido de las memorias presentadas, se procederá a la apertura del sobre 3 que contiene la oferta económica y los criterios sin juicio de valor.

Cabe señalar como generalidad que los licitadores, para ser ingenierías se han liado bastante a la hora de presentar los sobres que contienen las memorias para cada lote.

Salvo algún ejemplo ya nombrado, el nivel de los trabajos es en general alto y al final el apartado de conocimiento del medio en el criterio 2.1 así como la claridad y concreción han sido fundamentales. Siendo por lo demás todos muy parecidos. En apartado del plan de trabajo y del control de calidad se ha puntuado alto en general, pues cada uno a su manera ha reflejado todo lo necesario para comprender su oferta y su metodología, las diferencias están básicamente en la claridad expositiva de cada uno y en lo que comparativamente unos han omitido u olvidado frente a los otros.

Como resumen se insertan las puntuaciones obtenidas PARA CADA LOTE, ordenadas de mayor a menor:

**2.1.- VALORACIÓN OFERTAS LOTE 1.....**

LICITADOR	CRITERIO 2.1 (20p)	CRITERIO 2.2 (5p.)	CRITERIO 2.3 (5p)	SUMA (30p)
UTE ARCO-IG CALIDAD	16	4	5	25
PROMOVE	17	4	2	23

**2.2.- VALORACIÓN OFERTAS LOTE 2.....**

LICITADOR	CRITERIO 2.1 (20p)	CRITERIO 2.2 (5p.)	CRITERIO 2.3 (5p)	SUMA (30p)
CONSULTORIA Y DISEÑO INFRAESTRUCTURAS CIVILES	19,50	5	4	28,50
INGENIERIA DEL NOROESTE	17,50	4	5	26,50
TPF GETINSA EUROESTUDIOS	18	4	4	26
PROYESTEGAL S.L	16	5	4,50	25,50
UTE ARCO-IGCALIDAD	16	4	4,50	24,50
ANTEA IBEROLATAM	16	3	4	23
UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY	15	2	3	20

**2.3.- VALORACIÓN OFERTAS LOTE 3.....**

LICITADOR	CRITERIO 2.1 (20p)	CRITERIO 2.2	CRITERIO 2.3	SUMA (30p)
ESTUDIO TECNICO GALLEGO S.A.	19	4,50	5	28,50
CONSULTORIA IPYDO S.L.	17	4	4	25
UTE GALAICONTROL S.L./ZELIG STRATEGY	15	2	3	20
TPF GETINSA EUROESTUDIOS	18	0	0	18
ESPROIN Y MANTENIMIENTO S.L.	10	2	2	14

Es cuanto tengo a bien informar según mi leal saber y entender en el lugar y fecha indicados al pie de firma.

Hervé Fernández Estévez  
Arq. Tco. Municipal  
Concello de Lalín.  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN.

